



APOYO PARA ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN

Guía para la Integración del Expediente

Deberán realizarse las siguientes recomendaciones para la gestión y entrega de documentación de Estancias Cortas de Investigación al departamento de Organización y Seguimiento de Estudios.

GENERALIDADES

- Se pueden realizar las solicitudes de enero a septiembre de cada año, una vez publicadas las Reglas de Operación del Programa.
- La solicitud debe presentarse en un plazo no menor de 3 meses a la fecha de inicio del apoyo o estancia.
- Sólo pueden participar los CAC y los CAEC.
- Sólo se podrá otorgar 1 apoyo de este tipo al año por CAC o CAEC.
- El apoyo consiste en: a) Una cuota de instalación si la estancia es por dos o más meses (Cuota vigente en 2020: 20,000.00 pesos) y b) Una cuota mensual (Cuota vigente en 2020: \$16,000.00 pesos mensuales o su equivalente en USD o EUR).
- La vigencia puede ser desde un mes hasta un año.
- Toda la documentación deberá entregarse impresa y en formato digital PDF.
- No se otorgará este apoyo a beneficiarios/as de estancias posdoctorales o sabáticas de CONACYT ni de manera retroactiva.
- Las solicitudes serán apoyadas en función de la disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS

1) Carta Invitación por parte de la Institución Receptora

- Presentar carta de invitación diferente a la institución a la que obtuvo el grado de doctor para realizar actividades acordes con las líneas de investigación del CA.
- Hoja membretada, sello y firma de la institución receptora.

2) Formato Solicitud de Apoyos Estancias Cortas de Investigación

- Descargar el formato del sitio web del CENIDET o de la DGESU, e integrar los datos solicitados debidamente:
<https://www.cenidet.edu.mx/archivos/prodep/Informacion%20Institucional/Formatos%20Descargables/Estancias.PDF>
http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/FORMATOS/ESTANCIAS_.PDF

3) Carta de Apoyo por parte de la IES de Adscripción

Presentar carta de apoyo por parte de la IES de adscripción en la cual ésta se compromete a cubrir íntegramente el salario y las prestaciones del profesor(a) durante la vigencia de la estancia corta de investigación (licencia por Beca - Comisión).

4) Propuesta de Proyecto de Investigación

Presentar un proyecto de investigación en coordinación con la institución receptora. El documento deberá contener mínimo los siguientes rubros:

- Portada
 - Título completo del proyecto, Nombre completo del investigador que realizará la estancia y Nombre completo del investigador responsable en la IES receptora, Fecha de Inicio y Término de la estancia, Lugar donde se llevará a cabo la estancia de investigación
- Cuerpo del documento:
 - Introducción, Antecedentes, Justificación, Objetivos, Metodología, Resultados Esperados, Cronograma de Actividades
 - Firma del PTC y por el investigador responsable donde se realizará la estancia corta de investigación.

5) Publicación de Trabajos

- Haber publicado o tener aceptado para su publicación un trabajo de generación y aplicación del conocimiento en una revista indizada (Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT, Base de datos de SCOPUS y el Journal Citation Reports (JCR) durante el último año.

6) Identificación del Posdoctorante

- Credencial de identificación oficial con fotografía vigente.
- CURP.
- Comprobantes que avalen el máximo grado académico (deben estar reconocidas por SEP, CONACYT, PNPC, etc.), así como en una disciplina y especialidad congruentes con el proyecto a desarrollar en el CA receptor.
- CVU actualizado y firmado.